

Recomendaciones para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster

Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos



Presentación

El presente documento aspira a ser una guía de utilidad al alumnado y al profesorado del Máster en Relaciones Internacionales y estudios Asiáticos de cara a la elaboración, tutela y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. En su objetivo y contenido debe entenderse como un documento de apoyo y no como una normativa, teniendo la mayor parte de estas recomendaciones un carácter exclusivamente orientativo y siendo los tribunales y tutores/as los únicos soberanos para aplicar los criterios que consideren oportunos.

El Trabajo de Fin de Máster constituye el cierre de un ciclo formativo especialmente intenso y para muchos alumnos/as supone el último proceso académico previo a su incorporación al mercado de trabajo. Consecuentemente, este trabajo debe ser la síntesis que exprese el nivel de formación y capacitación del alumno y su exposición pública debe ser un acto formal y dotado de una especial solemnidad.

Aunque en la dedicación horaria y el número de créditos el Trabajo de Fin de Máster no supone un cambio sustancial respecto a los Trabajos de Fin de Grado, se considera que la calidad y rigor de su contenido debe tener un nivel claramente superior a los trabajos entregados como cierre de los grados. Este debe ser el referente del alumnado y el profesorado cuando se elabore y evalúe el trabajo.

Requisitos generales de los Trabajos de Fin de Máster

Como establece la normativa, el Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El Trabajo de Fin de Máster figura en el Plan de Estudios con una carga de 6 créditos, cifra que supone una dedicación de 150 horas. Siempre se realizará y defenderá de manera individual. Este hecho no excluye la realización de trabajos coordinados entre dos o más alumnos/as (por ejemplo, dos partes de una misma intervención) pero en todos los casos la redacción y la defensa deberán ser totalmente individuales.

El trabajo contará en todos los casos con una fase de defensa consistente en una exposición pública.

Asignación de tutor/a y elección de temática en los Trabajos de Fin de Máster

El proceso de asignación de tutor/a y de elección de la temática se realiza siguiendo el procedimiento que a continuación se detalla:

1. La Coordinación establecerá al comienzo del curso un listado de los docentes que, según la normativa vigente, puedan ser tutores/as de Trabajos de Fin de Máster.
2. Los tutores/as podrán plantear temáticas generales sobre las que se sientan especialmente interesados y capacitados para tutelar trabajos y comunicarán estas temáticas a la coordinación del Máster.
3. El alumnado será informado de estas temáticas y de las normas y procedimientos básicos de elaboración del Trabajo de Fin de Máster en una sesión formativa en la primera quincena del tercer semestre.
4. El alumnado comunicará a la Coordinación del Máster a primeros de octubre la temática y el enfoque general sobre el que desean realizar sus trabajos.
5. La Coordinación del Máster realizará una primera propuesta de asignación de tutores/as en función de afinidades temáticas (siempre que esto fuera posible).
6. Aquellos alumnos/as que no hayan expresado una preferencia temática (por no haberla decidido serán asignados a un tutor/a siguiendo criterios distintos a la afinidad temática.
7. El alumno podrá modificar su primera elección temática o la asignación de tutor/a siempre y cuando tenga el acuerdo de su tutor/a.
8. Las modificaciones en la asignación de tutelas podrán realizarse por petición del alumno o el docente siempre que exista acuerdo de las dos partes y previa comunicación y aprobación por parte de la Coordinación.

Para aceptar un Trabajo de Fin de Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos se consideran requisitos imprescindibles:

- Que tenga una relación directa o indirecta con la temática de las relaciones internacionales y de los estudios asiáticos y con las competencias que se recogen en la Memoria de Verificación del título.
- Que en su planteamiento sea coherente con los principios de la guía docente y las normas generales sobre trabajos de fin de Máster de la Universidad de Valladolid

La elección de la temática

Como recomendación general al alumnado, se anima a elegir temáticas para los Trabajos de Fin de Máster que cumplan el mayor número de estas condiciones:

- Que estén relacionados con sus proyectos laborales o empresariales futuros. Realizar un TFM es un esfuerzo muy relevante y conviene que sirva como lanzadera para los proyectos que deseen afrontar.
- Que estén relacionados con las competencias y el perfil del alumno. Aunque es un buen hábito afrontar nuevos temas, siempre se obtienen mejores resultados cuando se parte de temáticas en las que se tiene conocimiento y trayectoria previa.

- Que tengan una aplicación concreta para algún actor social (empresa, institución pública o entidad no lucrativa), pues este hecho puede incidir positivamente en la trayectoria profesional del alumno.
- Que sea una temática original y con un componente innovador. La ciencia se basa en la producción de conocimiento nuevo y no en la aplicación rutinaria de soluciones a problemas ya conocidos.

Aunque todos los trabajos son evaluados con equidad por los tribunales, hay una serie de temáticas que son consideradas estratégicas por el equipo de Coordinación tanto por su incidencia en la capacitación de los alumnos como por su impacto positivo en la dinámica del Máster. A continuación se detallan algunas de estas temáticas:

- Las temáticas relacionadas con problemas reales de las empresas, ONG e instituciones. En este caso, se garantiza la confidencialidad en la información recogida en el TFM siguiendo los mecanismos que la Universidad habilita para estos casos.
- Las temáticas relacionadas con proyectos de creación de empresas y emprendimiento protagonizado por el alumno.
- Las temáticas relacionadas con el conocimiento del sector ocupacional y formativo de la actividad internacional de empresas, ONG e instituciones, cuya información pueda facilitar la inserción profesional a los egresados del Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos.
- Las temáticas “teóricas” conducentes a la elaboración de futuras tesis doctorales en los diferentes Programas de Doctorado.

Tipologías de Trabajo de Fin de Máster

Partiendo de los requisitos de carácter general, hay una gran diversidad de temáticas que pueden desarrollarse en los trabajos de fin de Máster. Partiendo de la experiencia de las siete ediciones anteriores se pueden agrupar los trabajos en dos grandes categorías:

- Trabajos con propuestas de actuación. En esta categoría se incluyen todos aquellos trabajos que desarrollan un plan, programa o actuación encaminada a modificar algún aspecto concreto de la realidad.
- Trabajos con propuestas de investigación. Son aquellos trabajos que generan conocimiento novedoso mediante procesos de recogida y análisis de datos de diferente procedencia.

Lógicamente, en todos los TFM hay elementos de estos dos tipos (por ejemplo, cualquier actuación suele requerir investigar el contexto), pero en la práctica hay diferencias en el enfoque y de criterios de evaluación. Por decirlo de manera sencilla, una propuesta de actuación se evalúa por su viabilidad y una propuesta de investigación por su rigor y adecuación a la realidad.

Los TFM con propuestas de actuación

Los trabajos de actuación son todos aquellos que desarrollan un plan, programa o intervención encaminada a modificar algún aspecto concreto de la realidad. En esta categoría se encuentran los proyectos que desarrollan planes de internacionalización, logísticos, creación de empresas, elaboración de guías o materiales formativos, etc. A continuación se detallan algunos ejemplos de trabajos clasificados en función del actor de la intervención:

- Actuaciones realizadas por empresas, ONG y otras organizaciones.
- Actuaciones realizadas por administraciones públicas.
- Actuaciones realizadas por la Universidad.
- Actuaciones realizadas por sectores no lucrativos.
- Actuaciones realizadas a título individual: emprendimiento.

Recomendaciones y criterios de evaluación de TFM con propuestas de actuación.

De cara a la elaboración y evaluación de los proyectos de TFM se recomienda orientarse por los siguientes principios:

Distinguir propuestas realizadas o realizables.

Este tipo de TFM incorpora propuestas simuladas y proyectos realmente ejecutados. Ambas son igualmente valorables, pero es muy importante que en el trabajo se especifique claramente qué parte de la propuesta se ha llevado realmente a cabo y qué parte no. También es relevante comentar las posibilidades de aplicación futura de la propuesta.

Claridad en la autoría del Plan

Muchos de estos planes incorporan trabajo realizado por la empresa u organización. Es muy importante que el alumno sea especialmente honesto al señalar qué parte del Plan es una propuesta suya y qué parte ha sido desarrollado por otros técnicos/as de la empresa.

Factibilidad

Es importante recordar que la intervención no tiene por qué ser realista pero debe ser creíble y potencialmente factible. Es decir, son aceptables las propuestas de intervenciones que no se han llevado a cabo o cuya aplicación requeriría condiciones que las hacen actualmente difíciles, siempre que estas actuaciones estén bien estudiadas y analizadas sus posibilidades de aplicación.

Equilibrio en su contenido

Las partes de un plan son muy diversas, siendo frecuente que, como mínimo, haya un diagnóstico y una propuesta de intervención. Se recomienda que este

apartado sea breve y los datos que recoja tengan relación directa con la propuesta.

Originalidad

Aunque no es necesaria una búsqueda de casos inéditos, es importante recordar que la originalidad de las actuaciones puede afectar positivamente a la nota.

Aterrizaje en la realidad

El profesorado es consciente de la dificultad de concretar determinados aspectos debido a las limitaciones de acceso a la información que tiene el alumnado. A pesar de ello, se valora positivamente el que los trabajos tomen decisiones concretas entre alternativas, incluso cuando estas decisiones se hagan con información limitada.

No solo propuesta

Un TFM no es solo un plan o una propuesta. Debe entenderse que la introducción y la conclusión, como mínimo, deben tener un formato de trabajo académico. También es recomendable que el primer capítulo sea de carácter general y sirva de presentación de la propuesta.

Consulta y participación

En la realidad los planes no se elaboran por personas aisladas sin consultar a las partes implicadas. En el TFM la elaboración de un Plan debe llevar asociado un proceso de consulta a las partes implicadas para contrastar sus intereses y sus percepciones. El profesorado es consciente de las dificultades de este proceso, pero es fundamental comprender que el diseño de actuaciones no se realiza desde una posición neutra sin consultar a los actores.

Claridad en la denominación

Aunque no es fácil resumir sus diferencias, no es lo mismo un plan de internacionalización que uno de gestión de una parte concreta de la actividad internacional. Conviene que antes de comenzar el trabajo se tenga claro qué se quiere hacer y que el nombre del trabajo se adapte a su contenido.

Claridad en el uso del tiempo y la persona verbal

Las propuestas suelen integrar, al mismo tiempo, actuaciones que se harán y otras que ya se han hecho. Del mismo modo, las propuestas serán realizadas por alguien (el autor del trabajo, la empresa, la administración pública, etc.). Hay trabajos que cambian continuamente de tiempo y persona verbal, confundiendo continuamente a la persona que lee o evalúa. Conviene tener mucha consistencia para facilitar al lector la comprensión de todos estos aspectos.

Seguridad en las fuentes de información

Los trabajos de intervención suelen contar con menos bibliografía que los trabajos de investigación y, habitualmente, esta bibliografía se refiere a informes, documentación institucional o normativa, siendo menos frecuentes los *papers* y libros de carácter científico. A pesar de ello, es fundamental que esta información sea de calidad y bien contrastada. Nadie invertiría en bolsa a partir de informaciones recogidas sin contrastar y sin conocer su autor. De la misma manera, nadie puede tomar decisiones de negocio o de actuación a partir de la información de un blog de opinión de un autor desconocido.

Los TFM con propuestas de investigación

Respecto a los Trabajos de Fin de Máster basados en propuestas de investigación, su característica diferencial es que asumen como objetivo generar información nueva. No plantean intervenciones en la realidad, sino el incremento del conocimiento sobre la realidad. Estos trabajos aportan información que no estaba a disposición antes de su elaboración.

La clasificación de los Trabajos de Fin de Máster dedicados a la investigación es especialmente compleja, puesto que hay mucha diversidad interna. A pesar de ello se pueden exponer algunas de sus principales categorías:

- Análisis sectoriales sobre un sector de actividad concreto con especial incidencia en la actividad internacional de las empresas u organizaciones.
- Trabajos de investigación de los posibles mercados exteriores
- Análisis comparativo o interpretativo de normativas.
- Análisis de modelos organizativos y de actuación internacional de empresas y organizaciones.
- Otros. Estos presentan gran diversidad de temáticas: protocolo, elementos de la cultura, barreras culturales, equipos multiculturales, etc.

Recomendaciones y criterios de evaluación respecto a los proyectos de investigación.

Aunque muchas de las recomendaciones son comunes con las formuladas para el caso de los proyectos de intervención, hay matices diferenciales que es necesario comentar:

Rigor

Los trabajos de investigación deben ser especialmente rigurosos en la selección de fuentes y en la formulación de conclusiones. Este rigor de documentación es mucho mayor que el exigible a los trabajos de intervención e implica el uso de fuentes científicas contratadas (*papers*, libros e informes)

Novedad

Un trabajo de fin de Máster no es una recopilación. La tarea no puede consistir exclusivamente en ordenar información ya existente, siempre debe generarse

algún tipo de información que no existiera antes de elaborar el trabajo. A veces puede ser una comparación, un proceso de encuesta, una interpretación o cualquier otro producto intelectual, pero siempre debe haber aportación novedosa.

Metodología

Los trabajos de investigación siempre deben detallar el método que se va a seguir para generar un conocimiento. La idea de método debe ser global y, posteriormente, se deben detallar las técnicas empleadas.

Moderación

Es importante recordar que el conocimiento científico se caracteriza por su autocrítica y su moderación. Hay buenos trabajos que han sido penalizados por un exceso de ambición en la presentación de resultados. Expresiones como “*Queda claramente demostrado*” o “*los datos expresan incuestionablemente que*” pueden no ser pertinentes porque raramente se llegan a alcanzar condiciones que garanticen suficientemente la calidad del conocimiento.

Realismo y previsión

En la práctica, generar información nueva lleva asociado asumir procesos de trabajo de campo como entrevistas y encuestas o tener acceso a información institucional de empresas y entidades. Es plenamente factible hacer todas estas cosas pero, en la práctica, hay riesgo de no conseguir respuestas o de que la información no llegue a estar disponible. Es importante que los trabajos que tengan este enfoque empiecen a realizarse pronto.

Recomendaciones generales para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster

Independientemente de la temática hay una serie de principios generales para la elaboración de trabajos científicos y académicos que serán de aplicación a todos los trabajos de fin de Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos.

Presentación

La Coordinación ha tomado la decisión de no establecer un estándar estricto sobre normas de presentación, puesto que considera que en una oferta formativa profesionalizante es importante dar margen al alumno para realizar una presentación singular y con rasgos diferenciales en materia de diseño. En todo caso, se considera fundamental una buena presentación. No obstante, siempre debe mantenerse un diseño de carácter formal, excluyendo imágenes con función exclusivamente decorativa y maquetaciones tipo revista (siempre se realizará en texto corrido).

Extensión

El conocimiento científico no se mide por tamaño. El matemático Kurt Gödel entregó una tesis doctoral de 11 folios que supuso una innovación radical para la lógica. En todo caso, una extensión razonable y adecuada para un TFM está entre 60-70 páginas. En función de la presencia de tablas, gráficos o de su ausencia, pueden aceptarse TFM más extensos o más breves.

Impresión y encuadernación

La Coordinación desea reducir el coste asumido por los alumnos, de manera que no considera valorable ni exigible encuadernaciones tipo libro ni la impresión en color. Por este motivo, es importante que el alumnado piense sus gráficos para ser expresivos en escala de grises. En todo caso, la opción del color es aceptable y está permitida. Por motivos ambientales, se anima a los alumnos a imprimir a dos caras.

Estructura

Aunque el alumnado es libre para tomar las decisiones que considere oportunas, no es recomendable una proliferación excesiva de epígrafes y subepígrafes. Por el contrario, es preferible que en el trabajo existan párrafos moderadamente extensos que permitan el desarrollo de discursos e ideas de manera eficaz. Los párrafos no deben ser ni demasiado cortos ni demasiado extensos. En líneas generales, es una mala práctica de redacción la atomización de los párrafos convertidos en apenas dos frases.

También se considera recomendable que toda la documentación que, por su extensión o carácter poco discursivo, puedan afectar negativamente a la lectura del trabajo, se adjunte en anexos.

Uso de formas personales

La práctica más habitual en la literatura científica suele ser la redacción impersonal, con la excepción de algunos párrafos en el prólogo o introducción. En caso de preferirse la forma personal, la práctica más recomendada es la primera persona del plural.

Objetividad

Los comentarios críticos y las opiniones están aceptados si se diferencian claramente de las afirmaciones científicas. Es importante que el alumno hable con voz propia y exprese valoraciones, pero debe recordar la necesidad de que los hechos fundamenten las afirmaciones.

Estructura interna del texto

Es una buena práctica de redacción comenzar los capítulos con una presentación de los objetivos y contenidos a desarrollar. No es correcto comenzar de manera abrupta a exponer contenidos sin presentar el sentido y el objeto de un apartado.

Títulos

Es importante hacer buenos títulos, expresivos y claros, ni demasiado cortos ni demasiado largos. La lectura de un índice debe ser suficientemente expresiva como para que un lector entienda el tema del trabajo sin necesidad de leerlo.

Citación APA

Las normas de citación deben seguir el estándar marcado por la American Psychological Association

Consistencia

La Coordinación no establece un formato estándar de tipografía ni de epígrafes, pero si considera que la consistencia en estilos y diseño es fundamental. No se puede cambiar las formas de citar, los estilos del texto o el diseño de los epígrafes.

El proceso de evaluación y defensa del TFM

Una vez concluido el trabajo se entregará a revisión y evaluación por parte del tutor/a quien, en caso de considerar que el trabajo es apto para ser presentado, procederá a autorizar su lectura

El alumno imprimirá tres ejemplares y cumplimentará la hoja de Solicitud de Defensa, llevando estos documentos a su tutor/a para que proceda a su firma.

Posteriormente, y siempre antes de la fecha establecida como límite por la Universidad de Valladolid y el Comité Académico de Máster, el alumno entregará las tres copias en el Negociado de la Facultad de Comercio con las firmas de alumno y tutor o tutora y con el documento de Solicitud de Defensa.

El Secretario de la respectiva Comisión Evaluadora distribuirá los trabajos entre los miembros del tribunal, determinará la fecha de celebración y notificará al alumno el lugar, día y horas fijados para la defensa de su Trabajo.

La presentación se hará en sesión pública, pudiendo hacer uso de pantalla y ordenador, con una duración máxima de 20 minutos.

Una vez realizada la presentación del Trabajo Fin de Máster, el alumno el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor antes de otorgar la calificación. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante y a su tutor las recomendaciones oportunas.

La Comisión Evaluadora redactará y firmará la correspondiente acta de calificación, que se hará pública y se remitirá al órgano designado para este propósito por el Centro. La Comisión Evaluadora podrá proponer en acta

motivada la concesión de la mención “Matrícula de Honor” al trabajo cuya calificación sea igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el cinco por ciento del alumnado matriculado en esta asignatura, salvo que su número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única “Matrícula de Honor”. El Comité Académico y de Calidad del Máster decidirá sobre la concesión de estas menciones.

El protocolo académico

Para concluir estos breves apuntes sobre el TFM, se va a recoger unos comentarios sobre el comportamiento adecuado del alumnado durante la presentación del TFM. Este protocolo es orientativo porque, en realidad, no hay obligación normativa de realizar una conducta concreta. Para explicar la secuencia de protocolo, se va a describir el proceso de presentación del tribunal:

Constitución de tribunal y presentación

Todos los eventos de presentación del trabajo de fin de Máster comienzan con una exposición por parte del presidente del tribunal, que en muchos sentidos, marcará la pauta del tono general de la presentación. Con posterioridad, el comienzo de la intervención del alumno debería ser en tono siempre formal y ensayado. En parte porque las primeras palabras son en las que se percibe con claridad la inseguridad y son más fáciles las confusiones. Hay una gran diversidad de fórmulas, proponemos tres a modo de ejemplo:

“Mi nombre es Luis Alberto Pérez y, con la venia del tribunal, voy a proceder a exponer...”

“Buenos días, mi nombre es Isabel Ramírez, y con la autorización del tribunal voy a llevar a cabo la defensa del trabajo titulado...”

“En primer lugar, quisiera agradecer al tribunal por haberse constituido para evaluar el trabajo de Fin de Máster que voy a presentar.”

En este momento (o al final de la exposición) es cuando los alumnos/as suelen expresar sus dedicatorias o agradecimientos. Es un aspecto que divide al profesorado (a algunos les gusta y a otros no). En todo caso, el exceso de emocionalidad no es del todo aconsejable, porque en ocasiones marca de un toque excesivamente íntimo y/o infantil a eventos que no deben serlo. Conviene ser algo contenido en este apartado, pero, en todo caso, todo depende de las emociones reales del alumno.

Exposición

Durante la exposición el trato de usted es el recomendable. Hay tribunales que no lo exigen o que incluso prefieren el tuteo, pero en cualquier caso no es habitual que se penalice a nadie por un uso del usted. En el sentido contrario, sí es más habitual que un uso del tuteo pueda ser recriminado en las

valoraciones del tribunal y tener incidencia negativa (muy leve por otra parte) en la nota de exposición.

Hay que exponer mirando al tribunal, no a la pantalla. Se debe mantener el contacto visual incluso aunque el tribunal esté mirando los papeles y hojeando el TFM. La postura debe ser moderadamente estática, con una gesticulación leve, sin realizar grandes desplazamientos, ni tener movimientos excesivos y no justificados por la lógica de exposición. En este particular, se pueden aceptar variaciones individuales en los estilos de exposición pero lo habitual es que el alumno se mantenga en pie y manteniendo la misma posición.

En cuanto a la persona verbal recomendada para ser asumida por el expositor, se puede afirmar que el plural es la fórmula que más simpatía genera. Las expresiones en impersonal también son muy aceptables, siendo la exposición en primera persona la que genera algo más de rechazo.

El singular es una fórmula de cierto riesgo puesto que expresa valores individualistas y da un tono de cierta autosuficiencia. Es especialmente desaconsejable el uso del pronombre *yo* de manera repetida.

En la práctica no es infrecuente combinar estilos y hablar en primera persona en la introducción y de forma impersonal en la exposición del resto trabajo. Esta opción es perfectamente adecuada y no rompe el protocolo.

Cierre

La frase de cierre es fundamental, puesto que no se concluye con un *ya está* o un *esto es todo*. Tampoco, lógicamente, se autoriza al tribunal a preguntar, puesto que esta potestad ya le pertenece (no es infrecuente que un alumno demasiado informal acabe concluyendo con: “si el tribunal desea hacerme preguntas estoy dispuesto o, si quieren pueden hacerme preguntas”).

Para solucionar el trámite de ponerse a disposición del tribunal una frase correcta podría ser algo así:

“Con esto concluyo la exposición de mi trabajo y me pongo a disposición de las preguntas y consideraciones que el tribunal estime oportunas”

“En este punto doy por finalizada la exposición del Trabajo de Fin de Máster y me pongo a disposición del tribunal para continuar con el procedimiento de evaluación”

En este momento suele ser adecuado agradecer al tutor o tutora. El protocolo marca lo deseable pero debe ser coherente con una serie de principios generales, de manera que conviene que el formalismo sea cercano a la realidad. Si un alumno realmente no está agradecido al tutor/a o al Máster no es necesario que agradezca o puede hacerlo de maneras que expresen de manera más real sus emociones.

Respuesta a las intervenciones de los miembros del tribunal

En primer lugar es importante señalar que, habitualmente, se espera que las preguntas del tribunal se respondan de manera breve. Lo habitual es que los docentes expongan sus preguntas y consideraciones sin interrupciones y se respondan de manera conjunta. Esto supone que el alumno debe recibir las valoraciones sentado y tomando nota de las aportaciones.

Lógicamente, es habitual que el alumno asienta y de respuesta con la mirada a los miembros del tribunal. Es necesario recordar que la gestualidad agresiva que exprese molestia o negación ante las valoraciones no es recomendable.

Tampoco es recomendable interrumpir o contestar a cualquier cuestión sin haber sido autorizado previamente para ello. En caso de duda, puede preguntar: “¿desea que responda en este momento?”

Para la respuesta es recomendable recordar el principio de que las preguntas se responden y las críticas se agradecen, tanto las negativas como las positivas. La soberbia es un gran problema para el ejercicio profesional. La acción docente requiere que el discente asuma un rol pleno de derechos y dignidad, pero caracterizado por una cierta subsidiariedad en los procesos de protocolo. Por este motivo, las críticas que se plantean desde el tribunal se agradecen siempre y, cuando no se está de acuerdo con ellas, se contextualizan y se confrontan de manera especialmente sutil y precavida.

En todo caso, si la crítica fuera claramente excesiva, el alumno podrá contestar con el nivel de énfasis que considere pero sin perder nunca el tono de protocolo propio del evento:

“Entiendo la valoración expresada por el profesor Martínez López sobre los problemas para conseguir recursos para los países subdesarrollados y su opinión de que España debe ir primero, pero, en contra de su opinión, considero fundamental una actuación solidaria de apoyo al comercio justo”.

Vestimenta

Respecto al vestuario es difícil dar orientaciones claras, pero un consejo general es que se debe venir vestido de manera parecida a como se acudiría a una entrevista de selección de personal.

El exceso de elegancia puede ser inapropiado cuando remite al “universo estético” de los eventos festivos o “de salir por la noche”, ya que el vestuario debe estar inspirado en la etiqueta laboral clásica.

La lectura se suele hacer en época calurosa, de manera que se debe optar por un vestuario adaptado a estas circunstancias pero sin desmerecer de la elegancia recomendada.

El vestuario no es algo que todos los tribunales contemplan como importante, pero que no deja de ser un aprendizaje para la vida laboral de un alumno y,

aunque parezca increíble, facilitará que la presentación del trabajo se desempeñe con más seriedad y eficacia.

Es importante señalar que habitualmente el tribunal no cumple estas normas de etiqueta (pueden acudir vestidos de manera semejante a su vestuario habitual), pero esto se debe a que muchos docentes tienen largas jornadas laborales con muchas actividades además de la exposición y que deben evaluar muchos trabajos, de manera que, habitualmente, portan vestuarios menos formales y más cómodos, pero esto no debe condicionar la elección por parte del alumnado.